



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 7 de abril de 2014

EXP-EXA: N° 8.054/2014

RESD-EXA: 110 / 2014

VISTO que en el artículo 2° de la RESCD-EXA: 114/2014, se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura Programación Numérica de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010).

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jaquelina Jallés, mediante nota, solicita su excusación por no tener garantizado su traslado a esta ciudad, debido al paro previsto por entidades gremiales.

Que la Esp. Silvia Luz Rodríguez, ha solicitado su excusación por encontrarse en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera en el día de fijado para la oposición de esta convocatoria.

Que, consultado al Dr. Cristian Martínez, manifiesta su imposibilidad para actuar en esta convocatoria, por integrar otra Comisión Asesora con idéntico cronograma al fijado en estos actuados.

Que consultados los docentes Javier Trenti y Rubén Maza, han prestado su conformidad para integrar la Comisión Asesora.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación presentada por los docentes: Jaquelina Jallés, Silvia Rodríguez y Cristian Martínez, quienes fueron oportunamente propuestos como integrantes de la Comisión Asesora, que entenderá en la presente convocatoria, quedando, en consecuencia, conformada de la siguiente manera:

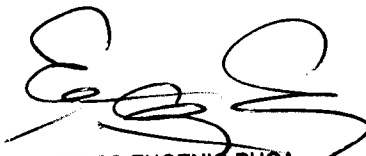
TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carina Reyes</li> <li>• Javier Edgardo Trenti</li> <li>• Rubén Darío Maza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eduardo Fernández</li> </ul>

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1 de la presente, al Departamento de Informática, a los postulantes (Acta de Cierre), a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera, cumplido, RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa